

18483

Escanear
18-06-07
que

Quito, 15 de Junio de 2007

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito a ustedes muy comedidamente ingresar en sus registros la venta de 200 acciones de un dólar cada una, de la compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA.", que con fecha 14 de Febrero de 2007, el señor MODESTO EDILBERTO VELASCO PEÑAHERRERA con cédula de identidad 1701077065 vende i dà en perpetua enajenación al señor CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELASCO cédula de identidad 1801054105 , para lo cual se adjunta la minuta correspondiente.

SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR "SELVYVIAJES CIA. LTDA. " cuyo número de RUC es 1791810961001 y el número de expediente es 91990.

Por la favorable atención a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

[Handwritten Signature]
EDISON MORALES CORDOVA
1801873413
GERENTE GENERAL



OK. Ingresada al sist.
18-VI/07
J. Rivera

Quito, 15 de junio del 2007

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

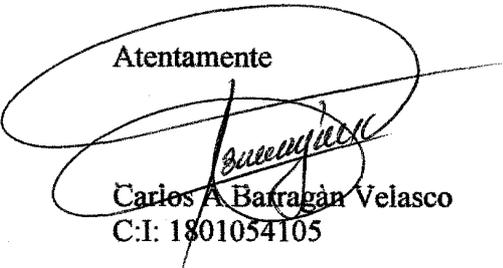
Presente.-

De mis consideraciones.

Por medio de la presente solicito a ustedes muy comedidamente ingresar los respectivos documentos para cambio de nombre de las acciones del Señor Modesto Edilberto Velasco Peñaherrera con cédula de identidad 1701077065 a favor del Señor Carlos Alberto Barragán Velasco con cédula de identidad 1801054105 de 200 acciones de la compañía SEVA Y VIAJES DEL ECUADOR "SELVYVIAJES. CIA.LTDA."

Por la favorable atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente



Carlos A. Barragán Velasco
C:I: 1801054105

ESCRITURA NUMERO 1041

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPANIA SELVA Y VIAJES

DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.

OTORGADA POR

SR. MODESTO EDILBERTO VELASCO PEÑAHERRERA

EN FAVOR DE

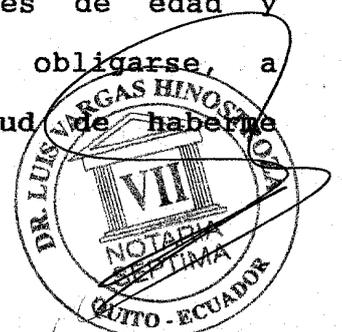
SR. CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELASCO

CUANTIA: US\$ 200

MG

Di 3 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día veintiocho de febrero del año dos mil siete; ante mi el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinojosa, comparecen el señor MODESTO EDILBERTO VELASCO PEÑAHERRERA, divorciado, por sus propios derechos; y, el señor CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELASCO, casado, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

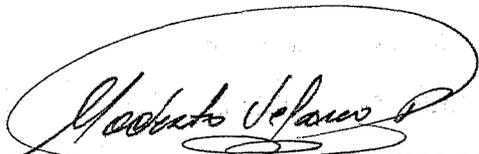


presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, y dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar una más de cesión de participaciones sociales contenida en las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparecen por una parte en calidad de Cedente, el señor Modesto Edilberto Velasco Peñaherrera, de estado civil divorciado; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor Carlos Alberto Barragán Velasco, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) La compañía SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, con fecha dos de octubre del dos mil uno, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito, con fecha veintinueve de noviembre del mismo año.- La compañía se constituyó con un capital social de un mil doscientos dólares, dividido en un mil doscientas participaciones de un dólar de valor cada una.- b) La Junta Universal de Socios de la compañía Cia. Ltda., reunida con fecha catorce de febrero del dos mil siete, autorizó al socio señor Modesto Edilberto Velasco Peñaherrera para que ceda la

totalidad de sus participaciones sociales, en favor del señor Carlos Alberto Barragán Velasco. Se acompaña copia certificada de dicha acta, como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION.-** Con los antecedentes indicados, el señor Modesto Edilberto Velasco Peñaherrera, por sus propios derechos, en este acto, libre y voluntariamente y en forma irrevocable, cede y transfiere en favor del señor Carlos Alberto Barragán Velasco, la totalidad de participaciones sociales, de las que es titular en la compañía Cia. Ltda.- Con la cesión de las participaciones sociales, el cedente deja de ser socio de la compañía, manifestando que no tiene que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la presente transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es la suma de doscientos dólares (US\$ 200) que el Cesionario ha pagado en su totalidad al Cedente.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos.- (firmado) Doctor Alejandro Ochoa Regalado, Matricula Número nueve mil seiscientos cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, integradamente por

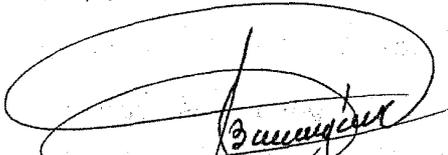


mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad
de acto.- Doy fe.-



SR. MODESTO EDILBERTO VELASCO P.

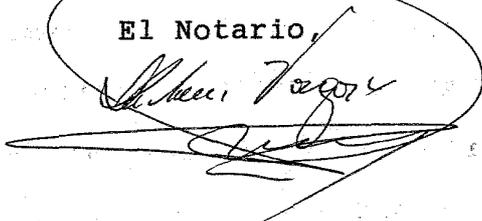
C.C.No. 170107706-5

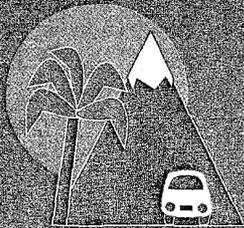


SR. CARLOS ALBERTO BARRAGAN VELASCO

C.C.No. 1801054105

El Notario,





SELVA Y VIAJES

SELVYVIAJES Cia. Ltda.
transporte turístico

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR, SELVYVIAJES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil siete, a las diez horas, en el domicilio de la Empresa, en ésta ciudad de Quito, encontrándose presentes los socios de la empresa señores Modesto Velasco Peñaherrera, propietario de doscientas participaciones; Carlos Alberto Sampedro Ortega, propietario de doscientas participaciones; Wilson Floresmilo Puetate Pérez, propietario de doscientas participaciones; Claudio José Angeles Tacuri, propietario de doscientas participaciones; Luis Alberto Arroyo Paredes, propietario de doscientas participaciones; y, Hernan Morales Paredes, propietario de doscientas participaciones, constituyendo de esta manera la totalidad del capital social, quienes declaran constituirse, como así se constituyen en Junta Universal de Socios.- Actúa de secretario de la Junta el señor Edison Morales Córdova y de Presidente el señor Modesto Velasco Peñaherrera, quienes son designados por votación unánime de los socios para que ejerzan dichos cargos en ésta asamblea.- El objeto del presente acto lo constituye el siguiente orden del día, 1.- La cesión de doscientas participaciones de un dólar cada una que otorga el señor Modesto Edilberto Velasco Peñaherrera, a favor del señor Carlos Alberto Barragán Velasco, participaciones que tiene dicho socio en la empresa.- Los socios de la empresa manifiestan que se dan por notificados en ésta asamblea con la decisión indicada, así como también que la decisión que adopten al respecto en la presente Junta y que consta por escritura en ésta Acta, se tendrá como respuesta a la mencionada notificación.- Se pone a disposición de los socios dichas participaciones sociales, con el fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia, o que consientan en la cesión de esas participaciones sociales, al manifestar el señor Carlos Alberto Barragán Velasco su interés por adquirirlas, todos los socios aceptan plenamente en dicha cesión.- Con lo que una vez tratado el orden del día se da por terminada la presente Junta, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.- Los presentes solicitan a secretaría que en forma inmediata se levante el Acta respectiva, la cual siendo las once horas veinte minutos es leída y aprobada por todos los socios presentes quienes, para constancia, la suscriben, en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

EDISON MORALES CORDOVA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 170107706-5
 VELASCO PENAHERRERA MODESTO EDILBERTO
 BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG
 11 MARZO 1947
 001-2 0147 00293 M
 BOLIVAR/GUARANDA SEXO
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1947

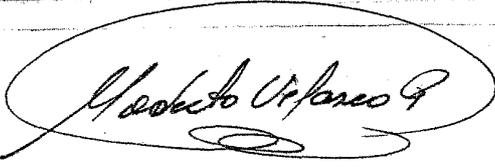
FIRMA DEL



ECUATORIANA***** V333312222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE VELASCO
 JULIA PENAHERRERA
 RUMINAHUI LA MADRE
 15/10/2006
 15/10/2018
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2133272
 Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

68 - 071 1701077065
 NUMERO CEDULA

VELASCO PENAHERRERA
 Elecciones MODESTO EDILBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA SANTON
 CONOCOTO
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

SECUILA DE CIUDADANIA No. 1801054105

BARRAGAN VELASCO CARLOS ALBERTO

14/07/1974

14/07/2014

REN 1074855

PCh



Signature

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECUILA DE CIUDADANIA No. 1801054105

BARRAGAN VELASCO CARLOS ALBERTO

14/07/1974

14/07/2014

REN 1074855

PCh



Signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2009

180 - 004 1801054105

NUMERO CECULA

BARRAGAN VELASCO
CARLOS ALBERTO

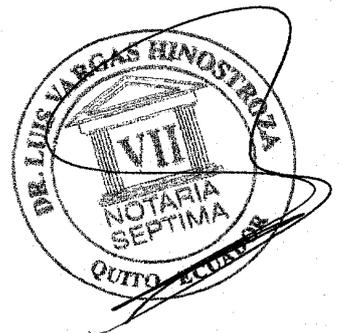
TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

AMBATO
CANTON

Signature

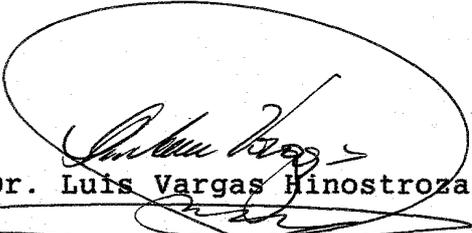
T. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones otorgada por el Sr. Modesto Edilberto Velasco Peñaherera en favor del Sr. Carlos Alberto Barragán Velasco, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




Dr. Luis Vargas Hinostroza

~~Notario Séptimo de Quito~~

ZA-

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de "SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada ante el suscrito Notario el 2 de Octubre del año 2001 de la Cesión y Transferencia de Participaciones otorgada el 28 de Febrero del año 2007 ante el Notario Séptimo de este Cantón, cuya copia antecede.- Doy fe.- Quito, a 8 de Junio del año 2007.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Buendía Endara".

DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4883** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de noviembre del dos mil uno, a fs.4448, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía “**SELVA Y VIAJES DEL ECUADOR SELVYVIAJES CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de junio del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Raúl Gaybor Secaira



Ng